



∴

Corresponsabilidad social: Propuesta trascendente para mejorar el fenómeno educativo

Social co-responsibility: A far-reaching proposal for improving education

Recepción: 13 de julio de 2026 | Aceptación: 30 de septiembre de 2026

Cristian Salazar Cepeda ¹ 

Resumen

El propósito de este ensayo es abordar el fenómeno educativo bajo un paradigma de participación y responsabilidad compartida entre los miembros de la comunidad educativa; es decir, trabajar más allá de los límites del aula y de la relación maestro-alumno. Para ello se analizan propuestas educativas incipientes, como el aprendizaje servicio y la educación intercultural, y se muestra la importancia del trabajo articulado entre diferentes sectores. Esa articulación se plantea como alternativa para realizar una labor que responda a las necesidades complejas y cambiantes de la realidad social, mediante una organización distinta de la educación en sus diversos tipos y niveles.

Palabras clave: educación, corresponsabilidad social, responsabilidad, participación, evaluación

Abstract

The purpose of this essay is to approach the educational phenomenon under a model of participation and shared responsibility among the members of the educational community, that is, to work beyond the limits of the classroom and the teacher-student relationship. To this end, it analyzes emerging educational proposals, such as service-learning and intercultural education, and shows the importance of coordinated work among different sectors. This coordination is proposed as an alternative for carrying out work that responds to the complex and changing needs of social reality, through a different organization of education across its various types and levels.

Keywords: education, social co-responsibility, responsibility, participation, assessment

¹ oriondel7@hotmail.com, Docente, Universidad Autónoma del Estado de México.

Introducción: La educación como respuesta a las necesidades de una sociedad cambiante

El presente ensayo contiene un análisis sobre un paradigma incipiente en España y Ecuador de participación y responsabilidad compartida entre los miembros de la comunidad educativa, fundamental para afrontar las demandas de la sociedad actual. Bajo este enfoque, se abordan propuestas educativas tales como el aprendizaje servicio y la educación intercultural, mostrando la posibilidad de un trabajo articulado entre diferentes elementos involucrados en el fenómeno educativo, que a través de un enfoque social responda a las necesidades complejas o cambiantes de la realidad y mejore el aprendizaje. Debido a que tales propuestas son recientes, la pretensión del escrito es de alcance exploratorio, para mostrar las nuevas alternativas de acción dentro del fenómeno educativo. Como los trabajos en relación con los modelos se encuentran en sus primeras etapas de evaluación, descripción¹ y divulgación, el análisis se realizará principalmente empleando como fuentes algunos estudios publicados sobre el aprendizaje servicio y el marco legal referente al aprendizaje intercultural ecuatoriano, por lo que más que agotar el tema y presentar resultados definitivos, se pretende visibilizar y analizar la congruencia de este.

El devenir para Heráclito o el cambio para Lucrecio es lo único constante; es un hecho que el mundo no es estático sino mutable. El ser humano y su cultura para poder responder o sobrevivir a los cambios deben atravesar modificaciones y luego compartir entre sus miembros los cambios o aprendizajes² que mostraron su efectividad, dando lugar así al fenómeno educativo: “La educación... puede asumir las formas y modalidades más diversas... pero en esencia es... la transmisión de la cultura del grupo de una generación a la otra... para manejar las técnicas que condicionan la supervivencia del grupo” (Abbagnano & Visalberghi, 2024, p. 17).

La educación entonces, no es un fenómeno aislado, responde a las circunstancias que rodean al grupo o sociedad, por lo que sus propuestas deben vincularse con la realidad incluidas las alteraciones que tengan lugar en un tiempo y contexto determinados “no es la educación la que conforma la sociedad de cierta manera, sino la sociedad la que, conformándose de cierta manera, constituye la educación de acuerdo con los valores que la orientan” (Freire, 2008, p. 88).

El problema radica cuando se presenta una desconexión entre los contenidos o propuestas educativas y la realidad a la que pretenden responder (que quizá cambió); por ejemplo, un esquema de formación en un contexto que tiene contrariedades de violencia, inseguridad, corrupción y demás problemas

¹ Cfr. Pino (2018, p. 125) y Salazar (2021, pp. 7–15).

² Entendiendo por aprendizaje como un “cambio en la conducta debido a la experiencia” (Chance, 2007, p. 15).

sociales, pero termina por enfocarse solo a las matemáticas o a las cuestiones de productividad (importantes pero no únicas o apremiantes en toda situación), por lo que los estudiantes ven los contenidos cada vez menos como importantes, urgentes o reales, estudiando para cumplir y no porque les sean significativos. No se trata de menospreciar alguna disciplina o ideología, sino de mostrar cierta desconexión entre las temáticas escolares y los acontecimientos contextuales que se tienen en un momento dado. Al reconocer lo mutable de la realidad, se ha establecido la necesidad de reformar o actualizar constantemente planes y programas educativos, para responder a esos cambios y necesidades por medio de la educación. Ejemplo de esto fue la reforma educativa del Ecuador con el Gobierno de Rafael Correa, donde se propone un viraje en la manera de conducir al país calificado como Revolución Ciudadana³; en ella se muestra la intención de ruptura en la manera de hacer las cosas: “el paradigma que se plantea es incompatible con el paradigma del capital humano, y estos son irreconciliables entre sí. No se puede ver al ser humano como un instrumento para la economía” (Crosso, 2012, p. 19). En este paradigma se propone reducir la presencia de elementos centrados en producción para equilibrarlos con elementos sociales, comunitarios y humanos.

El fenómeno educativo es mutable; dentro de él se han planteado distintos paradigmas, como educación por objetivos, competencias, progresiones, etc. Si bien son propuestas que pretenden una mejora educativa modificando sus procesos, se caracterizan por una visión limitada o reducida del fenómeno educativo, regularmente ciñéndose a los límites del aula con la relación profesor-estudiante, o bien a los requerimientos laborales. Muestra de ello fue el modelo por competencias, que en palabras de Torres y Vargas Lozano: “Un primer acercamiento, que permite identificar el terreno de las competencias: se ubicaría en las organizaciones mercantiles, cuyo requerimiento principal sería el de disponer de individuos con alto valor agregado (útiles en el cumplimiento de objetivos dentro de la fluctuación de mercados)” (2010, p. 30).

Frente a esa visión reducida, los nuevos aportes cobran relevancia, conectando más a la educación en general con su realidad y problemas sociales, pretendiendo la intervención de distintos integrantes de la comunidad educativa tales como padres, políticos, administrativos, comunidades, etc., además de los docentes y alumnos.

El ampliar la visión y trabajo dentro del fenómeno educativo hacia más integrantes (que conforman la comunidad del espacio), es una directriz que caracteriza a las propuestas recientes en formación⁴; a saber, que el impacto y efectividad del proceso no se limita al salón de clase sino que involucra factores externos que intervienen en el éxito o falta de este, como pueden ser: la visión y

³ (Cfr. Isch, 2011, p. 374).

⁴ De toda la comunidad educativa.

prioridades de las personas que toman decisiones sobre el tema (estructuras político-administrativas). La conexión de los contenidos con la realidad de los involucrados, la intención y objetivos de los padres para que el hijo estudie, la interacción con las autoridades educativas, la formación de comunidad en los diversos espacios educativos, la creación, comunicación u organización de comités, asociaciones, consejos estudiantiles, academias u otros que permitan la participación eficaz y democrática en temas educativos, logrando con la consideración y trabajo articulado de los factores ya mencionados, una formación que con miembros más conexos responda mejor a la realidad, problemáticas e intereses, que motive o fomente el desempeño.

Necesidad de ampliar el panorama a lo social-contextual en las prácticas educativas

Retomando a Aristóteles quien estableció que “el hombre por naturaleza es un animal social” (2000b, p. 30), el fenómeno educativo debe ampliar sus límites regularmente enfocados al aula o empleabilidad, para desarrollar a ese ser social y encaminar objetivos en esa directriz, buscando por medio de un trabajo grupal un beneficio para todos los involucrados. Trabajar el aprendizaje por medio del acercamiento de los procesos áulicos con lo social es medular para el Aprendizaje Servicio (ApS):

ApS... Significa que los estudiantes trabajan durante el semestre junto a un socio comunitario, el que puede ser cualquier organización (interna o externa a la universidad) que por sí sola no puede resolver la necesidad detectada, es decir no tiene los recursos propios para hacerlo y en ese caso los estudiantes serán quienes aporten la solución a través del servicio... En conjunto diagnostican, proponen solución a las necesidades detectadas, priorizan, diseñan un plan de trabajo conjunto, resuelven la necesidad a través del servicio. Durante el proceso los estudiantes aprenden a trabajar autónomamente, a reflexionar respecto de sus aprendizajes, a trabajar en un contexto real y también aprenden del socio comunitario, generando un círculo virtuoso. (Pino, 2018, p. 126)

El ApS propone una educación basada en procesos de aprendizaje que resalten la relación constante de los estudiantes, académicos o escuelas con la sociedad y sus necesidades próximas, construyendo proyectos que involucren lo más que se pueda a la comunidad y movilicen hacia su contexto inmediato, los saberes, contenidos, dinámicas, ejemplos, trabajos, etc., así, los alumnos al estar en contacto con los socios comunitarios y pertenecer a esa localidad, no pueden sustraerse ni escindirse completamente de las dolencias que hacen significativa o motivan la formación; sin embargo, es precisamente ese vínculo comunitario lo que no se potencia en ocasiones, como sucedió con el modelo por competencias, que, según se señaló en la introducción, se ubicaba en el terreno de las organizaciones mercantiles y respondía a su requerimiento de contar con individuos de alto valor agregado, útiles para cumplir objetivos en mercados fluctuantes (Torres & Vargas Lozano, 2010, p. 30). Hacer de la educación un

templo del saber o una fábrica de empleados que poco considera o quiere intervenir respecto a su realidad y sus conflictos, o no los considera para mejorar replanteando sus procesos, llega a ser costumbre en algunos procesos educativos, postura que puede desembocar en el hartazgo, desilusión o en una pasividad que se refleja en el aprovechamiento del estudiante.

El ApS se vincula con la teoría crítica⁵ al buscar una activación por parte de los estudiantes al intervenir en su medio; es decir, pretende lograr algún tipo de transformación: “Transformar el mundo a través de su trabajo... es propio de los seres humanos... Es trabajando como los hombres y las mujeres transforman el mundo y, transformando el mundo, se transforman también” (Freire, 2008, pp. 54, 156). El no ser meros espectadores a la deriva sino entes con la posibilidad de intervenir en su medio, es uno de los elementos que diferencia a las personas de otros seres, mismo que pretende desarrollarse con el ApS, buscando que al ver los resultados próximos en trabajos conectados a la sociedad y de algún tipo de intervención, se motive y refuercen los contenidos mejorando el aprendizaje, transformando al estudiante a la vez que se transforma su medio.

De forma aparentemente contradictoria ese ser social no nace siéndolo, se desarrolla dentro del proceso de socialización, donde puede no lograrse de forma adecuada⁶ “nadie nace hecho. Nos vamos haciendo poco a poco, en la práctica social en la que tomamos parte” (Freire, 2022b, p. 81). A pesar de requerir de formación en esa esfera, la educación en la actualidad parece alejarse de ella, las clases a distancia, en línea, mixtas, etc., han propiciado una desconexión con el medio. La desconexión actual de la educación con la realidad, es lo que el ApS busca redirigir y desarrollar: “el aprendizaje-servicio es una propuesta pedagógica en la que la solidaridad y la participación ciudadana activa, además de ser contenidos de aprendizaje, pueden ser en sí mismas una manera novedosa de aprender” (Tapia, 2009, como se citó en Pino, 2018, p. 126).

De lo anterior que, para el ApS otra forma de aterrizar la educación actual con el contexto, es el incluir contenidos relacionados con la formación social y su medio, ya que muchas veces palidecen en cantidad frente a otros (como los de las llamadas ciencias duras como física, química, biología, etc.) en algunos

⁵ Partiendo de autores como Paulo Freire o Henry Giroux, con propuestas transformadoras de la sociedad y no memorizadoras de contenidos o productivas de la educación.

⁶ “Nacemos humanos, pero eso no basta: tenemos también que llegar a serlo. ¡Y se da por supuesto que podemos fracasar en el intento o rechazar la ocasión misma de intentarlo!... los humanos nacemos siéndolo ya, pero no lo somos del todo hasta después... la humanidad plena no es simplemente algo biológico, una determinación genéticamente programada como la que hace alcachofas a las alcachofas y pulpos a los pulpos. Los demás seres vivos nacen ya siendo lo que definitivamente son, lo que irremediablemente van a ser pase lo que pase, mientras que de los humanos lo más que parece prudente decir es que nacemos para la humanidad” (Savater, 1997, p. 11).

planes y programas, incluir así materias, unidades, temas o problemáticas sociales sentidas, abordándose desde las diferentes disciplinas, tales como la psicología, la sociología, la filosofía, historia, antropología, etc., (incorporando las otras materias bajo el mismo esquema de servicio) no solo como “obligación” sino como parte medular y necesaria del aprendizaje del educando.

Es necesario para el ApS ampliar la presencia de los contenidos sociales, como se han propuesto en modelos como el de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) que en sus principios establece la “participación en la transformación de la sociedad” (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2019, p. 5). Lo novedoso en el ApS consiste en el trabajar con proyectos al servicio de la comunidad por medio de un enlace (aun en carreras que no sean de dicho corte) e impartirlos con sus respectivos proyectos que impacten en una necesidad sentida de la comunidad, lo anterior debe ser traído a colación por personas que fungen como vínculo con la comunidad o los mismos estudiantes relacionándose con su localidad; a saber, que deben nacer de los conflictos reales, actuales y no de un análisis puramente teórico o de una imposición institucional.

Por su parte, la educación intercultural es un paradigma que se extendió..., entendido en países como Ecuador⁷ y Bolivia, entendido en la normatividad ecuatoriana como: “el conjunto articulado de todas las políticas, normas e integrantes de la comunidad educativa desde el nivel comunitario, circuitos educativos, distrital y zonal, que tengan relación directa con los procesos de aprendizajes en idiomas ancestrales y oficiales” (Ley Orgánica de Educación Intercultural [LOEI], 2011, art. 77). Se caracteriza por pretender una conexión real y constante con la comunidad que quiere formar, buscando mecanismos para atender las necesidades que poseen los miembros de la sociedad, establece en sus reglamentos el deber⁸ de velar por el bienestar de la comunidad educativa:

La comunidad educativa es el conjunto de actores directamente vinculados a una institución educativa determinada, con sentido de pertenencia e identidad, compuesta por autoridades, docentes, estudiantes, madres y padres de familia o representantes legales y personal administrativo y de servicio. La comunidad educativa promoverá la integración de los actores culturales, deportivos, sociales, comunicacionales y de seguridad ciudadana para el desarrollo de sus acciones y para el bienestar común. (LOEI, 2011, art. 15)

Tanto la educación intercultural como el aprendizaje servicio optan por la vinculación social en los procesos educativos, a través de una práctica y movilización del saber, requieren de una apertura e interés social a los contenidos

⁷ En el Ecuador, el sistema también fue conocido como “intercultural bilingüe”; sin embargo, esa característica se vinculó más a zonas marginadas y con mayor presencia de población indígena, a través del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB).

⁸ La comunidad tendrá el derecho y la obligación de participar y formar parte del proceso educativo. Cfr. LOEI, 2011, art. 16.

e intervención, ya que tienen como objetivo lograr algún beneficio para la comunidad, parte importante de un cambio de paradigma; a saber, dejar de enfocarse solo en la producción, memorización y acreditación para velar por una mejora en los problemas sentidos por la ciudadanía:

Un quiebre fundamental... es construir una pedagogía del aprendizaje-servicio en donde el estudiante aprenda en una experiencia compartida en comunidades reales en las que la gente vive, participa en acciones colectivas y trabaja: la esfera pública, la vida cotidiana y la biósfera como verdaderas aulas de aprendizaje. (Ramírez, 2016, p. 17)

Para la correcta implementación de dichas propuestas, es necesario un cambio de visión de mundo; es decir, es necesario desarrollar un sentido de responsabilidad social en la comunidad para vencer resistencias y buscar su implementación.

Responsabilidad, sentido social y la comunidad educativa

Desde la época de los clásicos se dijo que “el ser humano por naturaleza desea saber” (Aristóteles, 1996, p. 5). Es posible corroborar con los infantes que el postulado sigue presente; no obstante, no es suficiente con poseer esa característica al nacer para obtener conocimiento, aprender o formarse; más bien, se requiere de cuidado para una realización plena del sujeto, de lo contrario se puede reducir o hasta disipar, siguiendo a Platón: “si existe dentro de su alma algún deseo de aprender, ¿No sucede puesto que, no gusta de aprendizajes ni de indagaciones... Ese deseo se debilita?” (2000, p. 193).

El interés y deseo por saber, al necesitar de desarrollo presentan inconvenientes en la actual época de consumo, información e inmediatez, porque más que realizarse un fomento o crecimiento de las personas, es posible observar su debilitamiento o empobrecimiento, cuando el propósito de estudiar es meramente económico:

De esta parte proviene esa estimada tesis y razonamiento sofisticado que reza más o menos así – A más cultura y educación posibles, más necesidades posibles; de ahí, más producción; de ahí, mayor ganancia y felicidad- Así canta esta fórmula seductora. Sus partidarios definirían la educación como conocimiento con el que uno se torna tempestivo con respecto a sus necesidades y la satisfacción de estas; con el que uno, a la vez, se adueña y dispone lo mejor posible y de todos los medios y vías para ganar dinero con facilidad. Formar el mayor número de hombres corrientes. (Nietzsche, 2001, p. 90)

La educación así enfocada, se vuelve conflictiva, cuando no se logra esa vida opulenta esperada o no se obtuvo felicidad con ello, la motivación baja al no obtener su meta, si ese tipo de motivación hedonista era lo único que impulsaba a la persona, ahora sin ello, el sujeto desinteresado o extraviado⁹, es lógico pensar que su desempeño se verá mermado.

⁹ “la gran enfermedad de nuestra época es la falta de rumbo, el hastío, la falta de sentido y finalidad” (Frankl, 2018, p. 19).

La búsqueda de sentido requiere trabajo, cuestionamiento, reflexión, introspección, tiempo y esfuerzo, aspectos que deben abordarse desde la socialización¹⁰, es decir, el encontrar una razón para estudiar, esforzarse y trabajar (aparte de lo económico) debe fomentarse por medio de los distintos integrantes de la comunidad educativa; los padres¹¹, maestros, gobernantes-políticos, administrativos, etc.

Las personas que no tienen claro un propósito o no logran construir uno, viven por costumbre, inmersos en un esquema donde laboran o se educan en función de lo económico, de consumo y goce, retomando una frase de Viktor Frankl: “Cuando un hombre no puede encontrar sentido, se distrae con el placer”. Dicha creencia de vida voluptuosa (o centrada en el placer) como única posibilidad se ha expandido y afectado diversas actividades humanas, llegándose a pensar que todo se hace por ello, ya que eso se observa en redes sociales en publicaciones, imágenes, etc., evitando el vislumbrar otras posibilidades para el ser humano, creyendo que solo para ese fin deben realizarse sus actividades; no obstante, se sabe desde hace tiempo que las actividades humanas no tienen ese único objetivo:

Lo propio de la valentía no es producir dinero, sino confianza; ni tampoco es lo propio del arte militar ni de la medicina, sino la victoria y la salud, respectivamente.

Sin embargo, algunos convierten todas las facultades en crematísticas, como si ese fuera su fin, y fuera necesario que todo respondiera a ese fin. (Aristóteles, 2000a, p. 56)

A pesar de lo establecido por pensadores en contra de la tendencia económica como único interés humano, los estudiantes actualmente se ven inmersos en una dinámica que muestra principalmente esa ideología, con esa mentalidad, se asiste a clases con una postura meramente crematística, sin otro propósito más profundo o propio hacia el saber, sin un deseo o gusto real para conocer, por lo que la educación puede llegar a ser vista como algo molesto y que de preferencia termine pronto: “la moral vigente se premia justo a... una instrucción rápida para que cuanto antes pueda llevarse a ser alguien que gana dinero” (Nietzsche, 2001, p. 113). El problema y malestar se hacen presentes cuando el interés puramente monetario se torna en apatía o hartazgo, al descubrir que el camino académico pocas veces resulta en la ansiada vida opulenta, contribuyendo a la desidia, molestia y frustración.

La enseñanza se ha convertido en una maquina neutralizada por la apatía escolar, mezcla de atención dispersada y de escepticismo lleno de desenvoltura ante el saber... Es ese abandono del saber lo que resulta significativo, mucho más que el abu-

¹⁰ Para Kaminsky (1991): “La socialización incluye todas las instancias a través de las cuales un sujeto humano se hace individuo” (p. 11). Abriendo paso así a la intervención en el tema de los miembros de la comunidad educativa, evitando dejar solo al docente para motivar.

¹¹ Escindidos del tema en los esquemas de educación para la producción: “El lenguaje neoliberal insertado en el proceso educativo, implicó importantes cambios en las concepciones educativas de los educadores y los padres de familia, que cada vez se acercaron más a una perspectiva empresarial y, se alejaron de una comprensión pedagógica” (Isch, 2011, p. 375).

rimiento, variable por lo demás, de los escolares. Por eso, el colegio se parece más a un desierto que a un cuartel... donde los jóvenes vegetan sin grandes motivaciones ni intereses. (Lipovetsky, 2002, p. 39)

Las propuestas educativas de aprendizaje servicio y la educación intercultural, buscan desarrollar en los estudiantes un sentido comunitario, para no solo estar pasivamente en su medio, sino ser un agente activo de cambio: “el profesor que piensa acertadamente deja vislumbrar en los educandos que una de las bellezas de nuestra manera de estar en el mundo... es la capacidad de conocer el mundo e intervenir en él” (Freire, 2022a, p. 29). Ese cambio no debe responder meramente a elementos egoístas o de producción, sino a intereses sociales, donde los estudiantes se vuelvan conscientes de que son capaces de intervenir o cambiar su realidad; responsables también de parte de la situación en que se vive.

En el caso de la educación intercultural para esa construcción de sentido social, no se abandona al alumno o se deja a su suerte, por el contrario, para su elaboración, se trabaja en conjunto con la comunidad sumando esfuerzos para formar el interés y responsabilidad social, al respecto la Constitución del Ecuador establece que:

La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.... Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. (Constitución de la República del Ecuador [C.E.], 2008, art. 28)

Ese marco legal ecuatoriano derivó en lineamientos que permitieron u obligaron a considerar a los diversos integrantes de la comunidad para un trabajo educativo con sentido social:

La jornada semanal de trabajo será de cuarenta horas reloj, de la siguiente manera: seis horas pedagógicas diarias, cumplidas de lunes a viernes. El tiempo restante hasta cumplir las ocho horas diarias estará distribuido en actualización, capacitación pedagógica, coordinación con los padres, actividades de recuperación pedagógica, trabajo en la comunidad, planificación, revisión de tareas, coordinación de área y otras actividades contempladas en el respectivo Reglamento. (LOEI, 2011, art. 117)

Con la modificación de 30 horas clase con 10 de labor fuera de ella, existe un tiempo real para llevar a cabo las actividades de formación, evaluación, actividades didácticas o comunitarias, de apoyo, etc., funciones que son llamadas *labores educativas fuera de clase*.

Se observa en la propuesta intercultural la implementación de tiempo para la intervención social, con la intención de involucrar a padres, comités, maestros, enlaces comunitarios (en otras palabras, a toda la comunidad) en las actividades educativas y horarios de trabajo de las escuelas, al retomar la socialización y la comunidad educativa se busca evitar caer en esa visión reducida del aprender para trabajar u obtener un documento, todos ellos

responderán al interés público; la comunidad es responsable de participar en los temas de la ciudadanía.

Por su parte el ApS se ciñe al principio de responsabilidad social como elemento central de la formación puesto que: “se trata, en definitiva, de un método o enfoque educativo y de intervención social que pone en interacción el aprendizaje académico del alumnado con el servicio solidario que este realiza, para contribuir a la calidad educativa con un sentido de responsabilidad social” (Ibarrola-García, 2016, p. 107).

Por medio de la intervención e interacción directa de los estudiantes con las problemáticas del contexto (a través de enlaces, socios o trabajo de vinculación con la comunidad), se pretende velar por los intereses de la sociedad (prioridades interconectadas con el sujeto por pertenecer a ella), que a su vez fomentará el sentido y motivación grupal por el aprender, al vislumbrar la importancia de su trabajo y beneficio para todos, el ApS entonces:

promueve la formación ciudadana y el aprendizaje de valores en la práctica... además instala una forma de aprender más, de aprender mejor, un modo de dar sentido y relevancia social al conocimiento. Constituye una forma de aprendizaje activo y significativo, situado en el contexto de una comunidad que se convierte en un lugar de participación, pero también de aprendizaje. (Tapia, 2009, como se citó en Pino, 2018, p. 126)

Para implementar el ApS y el intercultural deben modificarse las creencias y resistencias de la comunidad, padres, maestros, administrativos y otros, para vencer la visión reduccionista del aprendizaje y ampliar el panorama a la intervención social y movilizadora del saber, “la escuela, según Rivera et al. (2021), debe ser abierta a la comunidad, a la participación de los alumnos y padres, al trabajo pedagógico, comprometido y situacional” (Rivera et al., 2021, como se citó en Córdoba Moreno et al., 2024, p. 10). Cuando existen resistencias de los diferentes miembros de la comunidad, el pretender la aplicación del conocimiento en proyectos o servicios para la sociedad se ve obstaculizado, los miembros que no concuerdan con esa exigencia impiden los trabajos de este tipo, los profesores no le encuentran razón de ser a proyectos sociales y pueden pensar que se les “regala” calificación; los padres es posible que lo vean como un relleno; los administrativos que lo tomen como más “burocracia”, que terminando por contagiar al alumno es posible que llegue a considerar las actividades, proyectos o servicios no como responsabilidad o compromiso de contribuir a su país, sino como algo “más” que entregar. A esas resistencias se suman condiciones que median entre la norma y la práctica, como la capacitación de los involucrados, los recursos y tiempos disponibles y las relaciones de poder dentro de cada institución, condiciones que cualquier implementación tendría que atender (Isch, 2011).

La labor fuera de horas clase y los proyectos sociales (parte de la educación intercultural y del aprendizaje servicio respectivamente), pretenden desarrollar

en la comunidad mas no solo en los estudiantes un sentido de responsabilidad social, donde todos son partícipes de su situación, donde si uno no apoya puede entorpecer los procesos de aprendizaje de dichas propuestas, por ello se requiere de un interés y trabajo en conjunto; es decir, de una responsabilidad compartida, entendida en este escrito como la obligación educativa que familias, docentes, autoridades, administrativos y comunidad asumen de modo conjunto y diferenciado, cada actor con tareas y cuentas propias que rendir, lo que la distingue de la mera participación —tomar parte sin obligación por el resultado— y de la responsabilidad atribuida a un solo agente (Bolívar, 2006); sus señales observables serían la presencia de los actores en los órganos escolares, el tiempo destinado a la labor comunitaria y el lugar de los proyectos sociales en la evaluación, esa corresponsabilidad permite desarrollar un propósito de apoyar a la comunidad a la vez que se moviliza el conocimiento para dominarlo.

La administración y evaluación en relación con la responsabilidad social

Cuando se pretende hacer reformas a fondo dentro de algún sistema educativo, este debe relacionarse en mayor o menor medida a un marco legal, en el caso de la educación intercultural de Ecuador por ejemplo, la reforma educativa del gobierno de Rafael Correa, se amparó en un marco legal iniciado por medio de una Asamblea Constituyente, sustentado sobre cambios, ajustes o modificaciones en los contenidos normativos incluidos en: la Constitución de 2008 (C.E., 2008), la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011), su Reglamento General (RGLOEI, 2012), la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010), el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior (RLOES) y el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior (RCEPIS).

Con el mencionado marco legal, se propone mejorar la calidad educativa comenzando con diversas modificaciones en todos los niveles, adecuaciones que pretenden abarcar temas de interculturalidad, democratización, participación ciudadana, gratuidad (aun siendo particular), igualdad, transparencia, convivencia armónica, etc., con un sistema cultural y científico, igualitario, integral, permanente, considerando la educación como un bien público que debe responder al interés social y no al servicio de particulares (LOEI, 2011, art. 2; Ley Orgánica de Educación Superior [LOES], 2010, arts. 8, 20 y 107).

Para lograr lo propuesto, además de la conformación del nuevo marco legal, se amplió el recurso destinado a educación (C.E., 2008, disposición transitoria 18.^a), se integraron organismos para el funcionamiento adecuado de los espacios escolares, se creó un nuevo sistema de evaluación y se promovió la creación de planes, programas o materiales pedagógicos para mejorar la calidad

educativa. De esta manera es, dentro de los cambios normativos, donde se encuentra la labor educativa fuera de horas clase.

De modo análogo para implementar el ApS en España:

En la Declaración de Bolonia de 1999, ante el reto de construir el área europea de educación superior, se concretaron una serie de objetivos con el fin de proporcionar a los universitarios las competencias necesarias para el desarrollo y el fortalecimiento de sus dimensiones intelectual, cultural, social, científica y tecnológica (párrafo 1). Para llevarlo a cabo se han adoptado una serie de medidas legislativas. Entre ellas, la Ley Orgánica de Universidades de 2007 señala la necesidad de una mayor implicación de las universidades en la mejora de la formación de sus graduados para que sean capaces de adaptarse tanto a las demandas sociales como a las demandas del sistema científico y tecnológico. (Ibarrola-García, 2016, p. 106)

En el caso de la propuesta ecuatoriana (en casos también la de ApS) no se limita a un tipo o nivel educativo, sino que pretende trascender a toda la educación, con la necesidad de amparar las modificaciones en educación en las leyes de sus regiones, esto conlleva la necesidad de incluir a los que toman esas decisiones en el panorama de los nuevos esquemas educativos, por esto, pueden ser considerados también parte de esa comunidad educativa, sin la consideración de políticos y administrativos de la educación las propuestas difícilmente prosperarán, si las consideraciones importantes, normativas o evaluaciones no cambian, los proyectos se obstaculizan (en ocasiones por ley los alumnos no deben salir de sus espacios, o nadie de la comunidad puede entrar o participar), no se priorizan en la calificación (se sigue valorando al estudiante con exámenes que abarcan casi toda su calificación); o bien, son un agregado superficial en los procesos que deben cumplir los maestros (se les sigue evaluando con grados y publicaciones en ocasiones sin impacto positivo en su medio).

Implementar nuevas propuestas en las escuelas requiere de flexibilizar sus dinámicas como en la evaluación, permitir la entrada de los elementos sociales y trabajo compartido en ellos, no como un agregado superficial, sino como parte real de la formación: “Un mayor nivel de participación democrática... requiere estructuras livianas, disponibles para el cambio” (Freire, 2022b, p. 77). Con modelos educativos iguales o aplicados de la misma manera se obtendrán los mismos resultados, es necesario ser maleable para buscar maneras diferentes de educar y apoyar en las habilidades sociales; hacer del desarrollo social un eje verdaderamente transversal e importante en la educación actual para mejorar el aprendizaje es responsabilidad de esas políticas, de los que supervisan y de los que toman decisiones también.

Las autoridades, directivos, políticos, administradores al ser parte de la comunidad educativa deben estar conectados con el medio, para ello la educación intercultural propone:

así como sucede con los directivos de los establecimientos, para cumplir con la democratización y participación en la educación, los docentes tienen el derecho y obligación de colaborar en diversos organismos como: Gobierno Escolar, Consejo ejecutivo, Tribunal electoral, Juntas de grado y Junta general de Directivos y Docentes; participación que será de forma directa o por representantes electos. Con ello se vela por el derecho al debido proceso, a la participación, a exigir el funcionamiento, mejora de servicios (cfr. LOEI, 2011, art. 10; RGLOEI, 2012, arts. 48–58).

El involucrar legalmente (y conscientemente) a la mayor cantidad de miembros de la comunidad educativa por medio de comités, juntas, consejos, tribunales, entre otros, es un modo de democratizar la educación, mostrar la posibilidad de intervenir en la realidad por parte de ellos por medio de trabajos o proyectos y hacerlo costumbre, posibilita el responsabilizar y beneficiar a la sociedad en general, propuesta central de los esquemas educativos mencionados.

Conclusión

La realidad social es un elemento cambiante, la educación es una forma de transmitir lo que ha resultado para afrontar esas modificaciones, por ello los procesos educativos se encuentran en constante revisión y actualización; sin embargo, cuando un proyecto no obtiene los resultados esperados se tiene que dejar de ver solo al maestro, para vislumbrar a los demás miembros de la comunidad educativa, reflejando que son responsables también, que para llegar a la situación que se enfrenta intervinieron más personas que los alumnos y docentes. Pensar así, conlleva entonces un cambio en la visión de mundo a la vez que se replantean los procesos de aprendizaje.

Si bien es cierto que los modelos educativos son orquestados por los gobiernos en turno, para posteriormente ser amparados en la legitimidad (como en el caso de Ecuador y su Asamblea Constituyente¹² del 2007). Dichos procesos no se encuentran exentos de fallas, prisas, imposiciones o exclusiones¹³, por lo cual, los nuevos esquemas educativos como el aprendizaje servicio o la educación intercultural proponen, a partir del servicio y la vinculación comunitaria, abrir el panorama (incluyendo elementos propios de los contextos que pudiesen no haber sido incluidos en los modelos provenientes de los gobiernos en turno) para incluir más personas de diferentes sectores y mejorar la situación educativa o social, por medio de proyectos con trabajo fuera del aula que provengan de los propios alumnos y de miembros de la comunidad, se espera así, la construcción de un sentido real a los contenidos que se abordan en las escuelas, al tiempo que se desarrolla un sentido de perte-

¹² Cfr. Salazar (2021, pp. 8–11).

¹³ Cfr. Acosta (2008, p. 131).

nencia, actividad crítica y responsabilidad social en todos los niveles y tipos educativos.

Las modificaciones deben vincularse a la normatividad que rige a las escuelas, para tratar las resistencias y dar capacitación a los involucrados, construyendo un esquema real de trabajo inmediato con el medio, evitando ocurrencias o la falta de atención a los proyectos o servicios; asimismo, dicha alteración legal debe implicar un proceso de participación para adecuación e incorporación de esas nuevas propuestas, requiere de trabajo activo de los distintos miembros de la comunidad educativa, mismo que posibilitará la costumbre de intervenir en la sociedad. La propuesta de este ensayo se concreta, así, en cuatro componentes: un respaldo normativo con tiempos asignados a la labor comunitaria, órganos de participación con presencia de todos los actores, proyectos de servicio nacidos de necesidades sentidas del contexto y una evaluación que reconozca ese trabajo.

Debido a que la educación intercultural y el modelo de aprendizaje servicio son propuestas de reciente creación, sumado a la realidad de sus contextos (como el ecuatoriano con sus limitaciones y carencias) la evidencia de su aplicación y resultados resulta ser muy limitada, por lo cual, más que buscar resultados concluyentes, este escrito se limita a mostrar la congruencia de la propuesta y deja planteado su estudio empírico para trabajos posteriores.

Es contradictorio suponer que se puede construir un sentido de responsabilidad social sin socializar, encerrados en el aula, escindidos de la realidad, enfocados solo a la productividad o ajenos a los demás. Asimismo, el esfuerzo debe ser compartido, entre más sectores de la comunidad se resistan es más probable que no operen las propuestas de forma adecuada (es decir, sin corresponsabilidad real), el trabajo escolar seguirá limitado a docente y alumno, con los mismos tipos de trabajos de memoria o repetición, o bien con las materias sin involucrar o asignar un peso real al servicio y elementos de impacto social, es necesario vincular leyes, socialización, contenidos, metodologías, hábitos para hablar realmente de una corresponsabilidad social en educación que potencie el desempeño de las personas mientras mejoran sus circunstancias, en palabras de Ortega y Gasset (1914): “Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella no me salvo yo”.

Referencias

- Abbagnano, N., & Visalberghi, A. (2024). *Historia de la pedagogía*. Fondo de Cultura Económica.
- Acosta, A. (2008). *Entre el quiebre y la realidad: Constitución del 2008*. Ediciones Abya-Yala.
- Aristóteles. (1996). *Metafísica*. Gredos.
- Aristóteles. (2000a). *Ética nicomáquea*. Gredos.

- Aristóteles. (2000b). *Política*. Gredos.
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* [C.E.]. Registro Oficial 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior* [LOES]. Registro Oficial Suplemento 298.
- Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista de Educación*, 339, 119–146.
- Chance, P. (2007). *Aprendizaje y conducta*. Manual Moderno.
- Córdoba Moreno, C. C., Gallego Henao, A. M., & Gómez Betancur, M. I. (2024). Narrativas docentes: Transformación y resignificación de la escuela como espacio de incidencia social. *Plumilla Educativa*, 33(3), 1–15. <https://revistasum.umanizales.edu.co/index.php/plumillaeducativa/article/view/5104/8027>
- Crosso, C. (2012). Enfoque de los derechos humanos: las 5 A para la garantía del derecho humano a la educación. En F. Cevallos Tejada (Coord.), *Educación y buen vivir: Reflexiones sobre su construcción* (pp. 13–19). Contrato Social por la Educación.
- Frankl, V. (2018). *El hombre en busca de sentido*. Herder.
- Freire, P. (2008). *La importancia de leer y el proceso de liberación*. Siglo XXI.
- Freire, P. (2022a). *Pedagogía de la autonomía*. Siglo XXI.
- Freire, P. (2022b). *Política y educación*. Siglo XXI.
- Ibarrola-García, S. (2016). La docencia en la universidad y el compromiso social y educativo. *Contextos Educativos*, 19, 105–120. <https://doi.org/10.18172/con.2763>
- Isch, E. (2011). Las actuales propuestas y desafíos en educación: el caso ecuatoriano. *Educação & Sociedade*, 32(115), 373–391. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/6bfc68a-3c39-4564-8e1b-e836b26b3128/content>
- Kaminsky, G. (1991). *Socialización*. Trillas.
- Lipovetsky, G. (2002). *La era del vacío*. Anagrama.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de Educación Intercultural* (LOEI). En Marco legal educativo.
- Nietzsche, F. (2001). *Schopenhauer como educador*. Valdemar.
- Ortega y Gasset, J. (1914). *Meditaciones del Quijote*. Publicaciones de la Residencia de Estudiantes.
- Pino, N. (2018). *Modelo de responsabilidad social a través de la metodología aprendizaje y servicio en el pregrado de la Universidad de La Frontera, Chile*. Universidad de La Frontera. <https://www.aidu-asociacion.org/wp-content/uploads/2019/12/MODELO-DE-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-A-TRAV%3%89S-DE-LA-METODOLOG%3%8DA-APRENDIZAJE-Y-SERVICIO-EN-EL-PREGRADO-DE-LA-UNIVERSIDAD-DE-LA-FRONTA-CHILE.pdf>

- Platón. (2000). *República*. En Diálogos IV. Gredos.
- Ramírez, R. (2016). *Universidad urgente para una sociedad emancipada*. Dirección de Comunicación de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural [RGLOEI]. (2012). Decreto Ejecutivo 1241. Registro Oficial, Suplemento 754, 26 de julio de 2012.
- Salazar, C. (2021). Profesor más allá del aula: propuesta ecuatoriana de labor educativa fuera de clase. *Sociedades y Desigualdades*, 7(13). <https://sociedadesydesigualdades.uaemex.mx/article/view/20295>
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Ariel.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedagogica.pdf>
- Torres, J. A., & Vargas Lozano, G. (2010). *Educación por competencias ¿Lo idóneo?* Torres Asociados.